

## Ser madre privada de la libertad. Etnografía de la maternidad en la prisión de Nayarit (México)

### Being a mother deprived of liberty. Ethnography of motherhood in the prison of Nayarit (Mexico)

Jordán Vladimir Tello Ibarra  
Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), México  
vladimir.tello@uan.edu.mx  
<https://orcid.org/0000-0002-8643-4701>  
Maestría en Salud Pública en el Área de Gerencia en  
Servicios de Salud (Universidad Autónoma de Nayarit)  
Becario del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
(CONACYT)

Recepción: 11 de abril de 2023

Aceptación: 15 de mayo de 2023

#### Resumen

El presente artículo se deriva de una investigación doctoral con mujeres privadas de su libertad en el Centro de Reinserción Social Femenil “La Esperanza” en Tepic, Nayarit, financiado a través de una beca de posgrado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Los nombres de las entrevistadas aquí presentados fueron modificados para garantizar su anonimato en atención a los códigos de ética de la investigación social. Analiza las experiencias vividas de las mujeres privadas de su libertad en Nayarit, con énfasis en las experiencias expresadas en narrativas de la maternidad desde prisión. La investigación se fundamenta en la etnografía para reflexionar en torno a la realidad de las mujeres privadas de su libertad en el CERESOFE “La Esperanza” de Tepic Nayarit, en un escenario en el que han transgredido las normas jurídicas, pero también las

normas morales de los roles y estereotipos de género de la “buena madre”, todo ello en articulación del peso del encierro y el vínculo maternal. Los insumos de investigación fueron apuntes en diario de campo, entrevistas y encuestas aplicadas de enero a marzo del 2022.

**Palabras clave:** maternidad, privación de la libertad, hijos de madres privadas de su libertad, prisión

### Abstract

This article is derived from a doctoral research with women deprived of their liberty at the “La Esperanza” Women’s Social Reinsertion Center in Tepic, Nayarit, financed through a postgraduate scholarship from the National Council of Science and Technology (CONACYT). It analyzes the

lived experiences of women deprived of their liberty in Nayarit, with emphasis on the experiences expressed in narratives of motherhood from prison. The research is based on ethnography to reflect on the reality of women deprived of their liberty in the CERESOFE “La Esperanza” in Tepic Nayarit, in a scenario in which they have transgressed legal norms, but also the moral norms of the gender roles and stereotypes of the “good mother”, all in articulation of the weight of confinement and the maternal bond. The research inputs were notes in the field diary, interviews and surveys applied from January to March 2022.

**Keywords:** maternity, deprivation of liberty, children of mothers deprived of their liberty, prison

## Introducción

El presente artículo se deriva de una investigación doctoral con mujeres privadas de su libertad en el Centro de Reinserción Social Femenil “La Esperanza” en Tepic, Nayarit, financiado a través de una beca de posgrado por el CONACYT. Los nombres de las entrevistadas aquí presentados fueron modificados para garantizar su anonimato en atención a los códigos de ética de la investigación social.

Desde el ideal legal, las cárceles intentan reinsertar; pero en lo real, las personas regresan a una situación postpenitenciaria más cruda de la que provenían, porque el estigma, discriminación y falta de oportunidades post-penales son barreras para el acceso a un trabajo formal, a redes de socialización favorecedoras y motivaciones extrínsecas para hacer un proyecto de vida. Todo lo anterior forma parte del castigo socio-cultural que marca y trasciende después de la cárcel, y que se enfatiza en las mujeres transgresoras de la ley, por los roles y estereotipos socio-culturalmente asignados a su género (Largarde, 2006; Constant, 2016; Salinas, 2022).

México Evalúa, Centro de Análisis Políticas Públicas, A.C., ha señalado que en nuestro país se usa la cárcel intensiva e irracionalmente, pues en los códigos penales el 95 por ciento de los delitos tiene contemplada la prisión (México Evalúa, 2013). Dicha organización apunta que no existen sanciones alternativas a la cárcel porque no existen los mecanismos ni la infraestructura para hacerlas operables, pero, además, dadas las asimetrías de poder, es crucial reconocer que las sanciones penales aplicadas a las personas están directamente relacionadas con marcadores de género, clase y raza (Cúnico y Lermen, 2020), situación evidenciada principalmente por las investigaciones de corte sociológico en torno a las mujeres.

Para el caso de las mujeres, los efectos del encarcelamiento cuando son madres configuran escenarios poco favorables para los hijos, de ahí que en el conflicto con la ley penal se deben agotar los recursos resarcitorios y de justicia restaurativa en aras de proteger a las infancias cuya tutela y cuidado no siempre son garantizados por las familias y redes de apoyo de las mujeres, aún más cuando ellas provienen de entornos de exclusión social y de vulnerabilidad.

La cárcel como espacio de encierro y castigo, reconfigura la imagen social sobre las mujeres, al transgredir las normas socio-culturales del género, se les estigmatiza como malas mujeres, y, por lo tanto, con la incapacidad de ejercer la maternidad (Lagarde, 2006; Constant, 2016; Salinas, 2019 y 2022). Ese imaginario social puede repercutir en la autopercepción de las mujeres privadas de su libertad, de ahí surge el interés por conocer desde sus experiencias todas aquellas vicisitudes como madres desde el encierro penal. Por ello, la presente investigación se enfoca en las experiencias vividas de las mujeres privadas de su libertad, para desde sus narrativas poder indagar la pregunta ¿qué desafíos atraviesan a la maternidad de las mujeres durante la privación de la libertad?

Para abordar las preguntas de investigación, las narrativas se posicionaron desde una postura epistémica feminista del punto de vista, una perspectiva desde la que el conocimiento se construye por y desde las experiencias de las mujeres (Bach, 2014). Así, durante los meses de enero y marzo de 2022 se establecieron diálogos con mujeres privadas de su libertad en Nayarit, además de realizar observación participante, con autorización de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Nayarit, a través de la Dirección de Prevención y Reinserción Social (Oficio de solicitud No. 151/DCS/2021, Oficio de aceptación No. DGPRS/0467/2021).

Por la imposibilidad inicial para grabar entrevistas por las reglas del centro penitenciario, se optó por la aplicación de encuestas individuales dirigidas y la técnica de captura de frases a pie de página, la cual consistió en escribir enunciados de las mujeres que ayudan a contextualizar las experiencias en torno a la maternidad. Se dialogó a 58 mujeres a partir

de un muestreo no probabilístico denominado muestreo de casos–tipo de conveniencia, cuya particularidad hace referencia a que la selección de los sujetos de estudio se hace en función de su disponibilidad en un lugar y en momentos determinados (Kinneer y Taylor, 1998, citados en Pelayo, 2022).

La investigación principal de la que se deriva el presente artículo, analizó factores y ámbitos de exclusión social; para este caso, el procesamiento de la información se realizó a partir de categorías analíticas: embarazo a edad temprana, maternidad ausente y narrativas sobre la experiencia vivida, las cuales surgieron del trabajo de campo (al indagar sobre la prevalencia de mujeres jóvenes privadas de su libertad, el alto porcentaje de abandono y la maternidad como condición de género que marca a las mujeres). El análisis de la información recabada fue triangulada a través del análisis estadístico descriptivo, narrativas en campos temáticos específicos y relatos cruzados, se fueron hilvanando los resultados a través de la discusión y registros recabados durante el trabajo de campo (lo observado, oído y vivido como persona investigadora en la prisión):

- Análisis estadístico descriptivo: se elaboraron gráficas de frecuencia por grupos de edad de mujeres (edad en la que tuvo a su primer hijo/a).
- Narrativas de mujeres privadas de su libertad, las cuales fueron agrupadas en campos temáticos específicos que fueron emergiendo y repitiéndose en diferentes diálogos: embarazo a edad temprana, embarazo y maternidad durante la privación de la libertad, Experiencias al vivir con hijos en la cárcel, maternidad lejos de casa, duelos-vínculos madre-hijos, visitas familiares, maternidad durante el COVID-19.
- Relatos cruzados: la investigación narrativa aporta la posibilidad de aproximarse a vivencias sociales desde relatos individuales (Arias y Alvarado, 2015). Los relatos cruzados permiten analizar las vivencias sociales individuales desde contextos temporales-espaciales similares.

## La maternidad en prisión

Diversos estudios sobre mujeres privadas de su libertad (Gilfus, 2002; Yugueros, 2013; Añños y Jimenez, 2016; Ramirez, 2018) apuntan a que ellas cumplen con el perfil de jóvenes, pobres, analfabetas, o con un bajo nivel de escolaridad y casi siempre son madres solteras responsables de mantener a sus hijos, además, han señalado que las mujeres privadas de su libertad provienen, la mayor de las veces, de entornos conflictivos, dónde las circunstancias de socialización temprana, circunstancias socioeconómicas y sociodemográficas las pone en condiciones vulnerables frente al delito.

Para el caso de las mujeres privadas de su libertad, la Ley Nacional de Ejecución Penal les permite vivir con hijos e hijas menores de tres años, atendiendo el interés superior de la niñez. Cuando sus hijos cumplen los tres años deben pasar a la tutela de un familiar cercano o al cuidado de las instituciones asistencialistas del Estado. En otras palabras, las mamás que viven con sus hijos menores de 3 años tienen el amparo de la Ley Nacional de Ejecución Penal, pues son derechos de las madres “conservar la guardia y custodia de su hija o hijo menor de tres años a fin de que pueda permanecer con la madre en el Centro Penitenciario, de conformidad a las disposiciones aplicables” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016).

La maternidad en la prisión es una situación compleja que afecta tanto a las madres como a sus hijos. Cuando una mujer es encarcelada y está embarazada, puede enfrentar una serie de desafíos médicos y emocionales relacionados con el embarazo y el parto en una situación de privación de libertad. Si el bebé nace mientras la madre está en prisión, la situación se vuelve aún más compleja. En muchos países, las mujeres que dan a luz mientras están en prisión tienen la opción de quedarse con sus bebés en unidades maternas dentro de la prisión, siempre que cumplan con ciertos requisitos de seguridad y cuidado del niño. Sin embargo, estas unidades maternas son muy limitadas y no siempre están disponibles para todas las mujeres.

En algunos casos, los bebés son separados de sus madres inmediatamente después del nacimiento y se les entrega a una familia adoptiva o un tutor legal. Esta separación puede ser muy traumática para la madre y el bebé, y puede tener consecuencias a largo plazo para su relación y desarrollo emocional. Además, las mujeres que son madres y están en prisión también enfrentan desafíos adicionales en cuanto a su relación con sus hijos, incluyendo la falta de acceso a visitas frecuentes y la dificultad para mantener una relación significativa con sus hijos mientras están en prisión. Estas dificultades pueden tener un impacto negativo en la vida de la madre y el bienestar emocional de sus hijos.

Desde las posturas y críticas feministas se ha señalado que dicha ley reproduce la idea de que solo las mujeres deben hacerse cargo de los niños, ya que, si un hombre entra al centro penitenciario, su esposa sigue cuidándolos, pero si es al revés, por lo general no se responsabilizan y dejan a los niños solos, al cuidado de parientes como abuelas o tías (Santillán, 2021). Al respecto, una revisión sistemática realizada entre artículos publicados entre los 2003 y 2014, señaló que, al concentrarse exclusivamente en la maternidad, las instituciones penitenciarias refuerzan los estereotipos de género de la sociedad más amplia, entendiendo a las mujeres únicamente como madres (Cúnico, Brasil y Barcinski, 2015).

Los estereotipos mujer-madre son entendidos como procesos de la reproducción social, es decir, la maternidad como el conjunto de relaciones, de acciones, de hechos; las experiencias de la maternidad que realizan y tienen las mujeres, son definitorios de la femineidad (Lagarde, 2006, pp. 248).

La prisión irrumpe con esos atributos de la femineidad, pues la comisión delictiva es resultado de un conjunto de acciones que reflejan la transgresión de los roles y estereotipos de género de las mujeres, otorgando la etiqueta de la “mala madre”. Para sostener ese argumento, para Paricio y Polo (2020) la maternidad implica el nacimiento de una nueva identidad a menudo ligada a narrativas rígidas respecto a la “buena madre,” heredadas de los modelos de socialización tradicionales y patriarcales, que entran en conflicto con otros discursos de realización personal (p. 33). Ser mujer privada de su libertad contraviene a dichas narrativas de “la buena madre”, y atrae prejuicios sobre los “malos ejemplos”, “no saber cuidar ni proteger”, “los riesgos de que los hijos vivan bajo el mismo techo de una delincuente”. Así, desde la óptica psico-social:

Las dificultades para adecuar las propias decisiones a la narrativa de la “buena madre” generan síntomas de ansiedad, impotencia y frustración en las mujeres, y han propiciado un importante debate social con opiniones encontradas respecto a los modelos de crianza y cuidados de los hijos (Paricio y Polo, 2020).

Siguiendo la perspectiva antropológica sobre la maternidad, la prisión como política punitiva no sanciona únicamente con la privación de la libertad, impacta también en el ejercicio de la maternidad, transforma los roles de las mujeres como madres cuidadoras y protectoras, a madres ausentes, y por lo tanto al estigma de “la mala mujer”, “la mala madre”. Encima, la maternidad representa un cúmulo de preocupaciones constantes frente a barreras estructurales para ejercerla con responsabilidad y libertad, en palabras de Cáceres-Manrique, Molina-Marín y Ruiz-Rodríguez (2014):

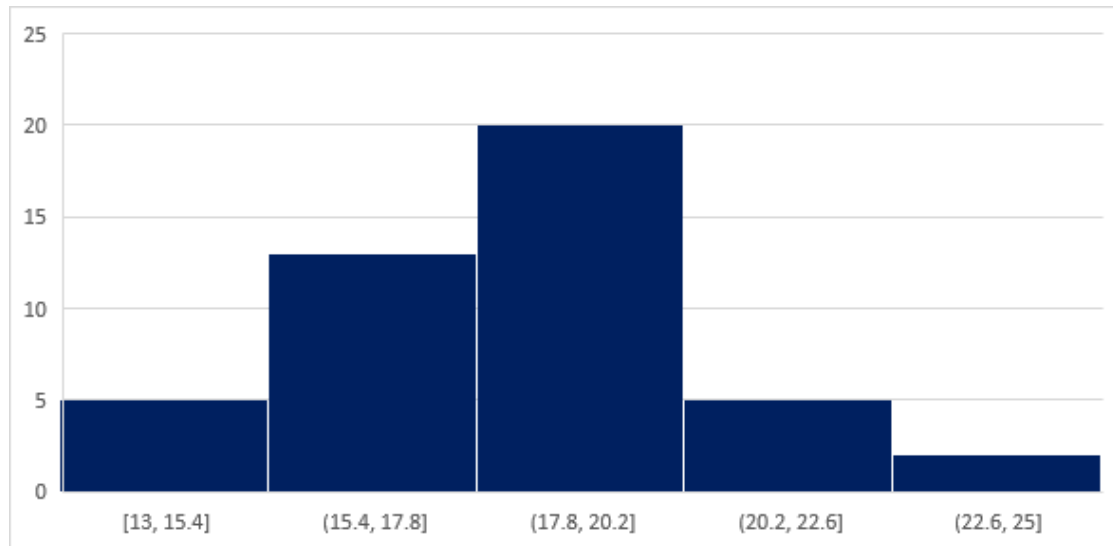
La maternidad conlleva una preocupación, sobre todo por el cuidado del niño, por la falta de preparación para la crianza, la falta de autonomía, la dependencia económica, los temores generados por circunstancias como la posibilidad de malformaciones congénitas en el niño, o por perder o no conseguir empleo, y por no ser una buena madre. Esta preocupación es más frecuente en un contexto de madre sola, desempleada, o aquella que tiene dificultades para conseguir un

empleo por el hecho de estar embarazada. O cuando la mujer desempeña varios roles, así como cuando hay múltiples expectativas y tensiones sobre el final del embarazo, el parto y el hijo por nacer (p. 322).

## Resultados y discusión

En el caso de las mujeres privadas de su libertad en Nayarit, los resultados de las encuestas apuntan que el 95% son madres, y de ellas, más de la mitad se convirtieron en madres antes de los 20 años de edad, destacando el embarazo adolescente (de 13 a 18 años), así como algunas desventajas respecto a sus derechos sociales: baja escolaridad, antecedentes de uso dependiente de drogas, violencias y economía informal. El fenómeno del embarazo adolescente (Figura n° 1), en poblaciones altamente vulnerables puede obedecer a la presencia de abuso sexual, trabajo sexual, trata de personas, matrimonio infantil, falta de acceso a educación sexual, escasas redes de protección y cuidado familiar. Esas variables se correlacionan con investigaciones empíricas realizadas en otros contextos nacionales<sup>1</sup>.

**Figura n°1.** ¿A qué edad tuviste a tu primer hijo(a)?



Fuente: Elaboración propia a través de resultados de trabajo de campo.

1. Consultar el informe “Maternidad y reclusión” de DOCUMENTA, disponible en: <https://observatorio-de-prisiones.documenta.org.mx/archivos/4053>

*“A los 13 tuve a mi primera hija”.*

*Mona, 39 años*

*“Fui mamá a los 16 años”.*

*Citalli, 38 años*

*“Fui mamá a los 18. Quedé viuda de 22 años con 3 hijos. Él falleció en un accidente”.*

*Aretha, 40 años*

Aretha, Citlalli y Mona son mujeres que desde una temprana edad se convirtieron en madres, enfrentando situaciones complicadas en sus vidas, pues los embarazos en edades tempranas también pueden ser catalizadores del abandono escolar, la deserción laboral por los cuidados-crianza propios de la maternidad en etapas de lactancia, y con ello la dependencia económica de un ente proveedor. Cuando se cruzan los factores de pobreza y maternidad temprana, se pueden presentar desviaciones y tensiones sociales (Salinas, 2019), que desde la sociología del delito se interpretan como barreras estructurales que cierran las oportunidades legítimas de éxitos culturalmente significados, y que, por ende, repercuten en la calidad de vida de sus hijos e hijas.

Aunque en México es un derecho conservar la custodia de los hijos e hijas hasta los tres años de edad, algunas mujeres prefieren dejar al cuidado de los hijos a familiares cercanos, pues no siempre se garantiza la atención médica pediátrica y los insumos para el cuidado de los menores corre por cuenta de la madre privada de su libertad, en casos extraordinarios cuando no hay redes de apoyo familiar al exterior, son dados en adopción. En el CERESO femenino “La Esperanza” se han presentado situaciones en las que los hijos son dados en adopción cuando éstos cumplen 3 años de edad y las mujeres no cuentan con familiares cercanos que puedan absorber la tutela del menor, y además cuentan con sentencias altas por delitos considerados graves.

*“Mi hija estuvo aquí conmigo, se fue de 1 año 8 meses. Empezó la pandemia, se me enfermó y no había médicos. Mi esposo me dijo ¿qué prefieres? Y la deje ir”.*

*Areta, 40 años*

*“Cuando yo caí aquí, mis hijos se quedaron solos. A dos los dieron en adopción por ser menores de edad”.*

*Paty, 38 años.*

En concordancia, Varela (2021) indica que las mujeres presas en México deben separarse de sus hijos cuando cumplen tres años, no pueden proteger a los que tienen fuera de la



prisión y enfrentan el doble estigma ante su familia de ser mujer y reclusa (Varela, 2021). Para muchas mujeres, es más doloroso perder la tutela y el ejercicio de la maternidad que la misma libertad. La culpa y el estigma de abandonar a sus hijos, la preocupación sobre sus necesidades básicas y cuidados, así como la imposibilidad de protegerlos, forman parte de un castigo que se circunscribe a la categoría de ser mujer en la cárcel.

Por ello, el asunto de la maternidad no sólo compete a quienes viven con sus hijos en prisión, la mayoría son madres cuyos hijos viven al exterior del CERESOFE. Esa ausencia en su rol de madre presente gesta experiencias y sensaciones como preocupación, nostalgia, culpa, angustia, las cuales son atendidas desde las áreas de psicología. Es un problema presente en la población penitenciaria femenil, visibilizada desde la perspectiva de género, y que atraviesa los derechos de los niños y niñas que viven con sus madres privadas de su libertad.

*“Me trasladaron a las 12 de la noche, me subieron a la perrera<sup>2</sup> con mi hija. Estaba todo oscuro, mi niña me apretó la mano y me dijo “mami, esto es injusto”. Esas palabras me marcaron. ¿En qué momento arrastré a mis hijos a esta vida? Estoy llevando de corbata a mis hijos...”*

*Astrid, 35 años*

*“Mi hija falleció de 1 año 6 meses. Si fueras rica no estuvieras aquí”.*

*Eli, 27 años*

Las mujeres enfrentan un dilema respecto al cuidado de sus hijos menores de 3 años. Aunque en su mayoría prefieren conservar la custodia y tenerlos a su cuidado en la cárcel, los sentimiento de culpa por “arrastrarlos” a una vida carcelaria se hace presente en sus narrativas y para la opinión pública el enfrentar un proceso penal les arrebató el atributo socio-cultural de “la buena madre”, y por lo tanto el ser juzgadas por ejercer su derecho a ser madres.

Algunas mujeres entraron a la cárcel dejando a sus hijos pequeños. Ese abandono ha implicado un alejamiento y pérdida de contacto. Aunque reconocen ser madres biológicas, aceptan que no son las madres que criaron, entregan la crianza a otras personas, y reconocen que hay una laguna entre ellas y sus hijos.

---

2. Así nombran al vehículo automotor que las transporta fuera de la cárcel.

*“fui una mamá, digo fui porque pues ahorita no estoy ahí con ellos. Carolina que tiene ocho años. De Carolina no te puedo decir mucho porque prácticamente no la conozco. Tenía dos años, cuatro meses cuando yo llegué aquí (...) sé que es mi hija, sabe que soy su mamá, la amo, me ama, pero no la conozco, no nos conocemos”.*

*Ave, 38 años*

*“Lo que más deseo es que mis hijas estén bien y que no les falte nada. No te puedo decir que estén bien lujosamente. Mi tío y su esposa no les compran Sabritas, una vez a la semana. No son tanto de chatarra sino de comer sano”.*

*Yaira, 30 años*

Una de las experiencias permanentes es la angustia por el destino de los hijos. Desafortunadamente, cuándo la mamá abandona el núcleo familiar, se pueden presentar algunos escenarios de indefensión y vulnerabilidad para los hijos. Transitar hacia el trabajo infantil, hacia los sentimientos de vergüenza por tener a mamá en la cárcel, los reclamos por la cuidadora (o cuidador), y en el peor de los casos, dejarlos en situación de vulnerabilidad para diferentes violencias: psicológicas, físicas, patrimoniales, y/o sexuales.

*“Mis hijas salen a vender el “niño envuelto” que hace mi mamá. Me da miedo que me los quite el DIF<sup>3</sup>”.*

*Mael, 27 años*

*“Gasto más en el teléfono que en comer, yo no hago videollamadas porque mi hija no sabe que estoy aquí. Me dice -¿Mami, cuándo vas a venir?- Ya mero, y yo sin saber cuándo...”*

*Angela, 38 años*

*“A mi hijo me lo violaron cuándo yo estaba en la cárcel. Pierdes mucho estando en el encierro”.*

*Flora, 38 años*

Los autores Ariza e Iturralde (2017) señalan que las mujeres en situación penitenciaria, sufren un trauma acumulado que es el resultado de la violencia doméstica, el abuso sexual, la separación respecto de sus hijos y la intervención e institucionalización estatal. Desde la perspectiva de género se pueden dilucidar los roles que juegan los integrantes familiares en torno a la privación de la libertad de un(a) miembro, y generalmente son mujeres las que corren con los cuidados de los hijos de un hombre o mujer privada de su libertad; en otras palabras, la tutela de los menores de edad generalmente queda en manos

---

3. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias, articula las políticas para garantizar la asistencia social a menores, mujeres, adultos mayores, discapacitados y población vulnerable en general.

de una mujer: la madre, la abuela, de la tía, de la hermana mayor, la madrina, en última instancia, en el Estado.

Durante la pandemia por Covid-19, las dinámicas dentro de las prisiones fueron modificadas, sobre todo lo relacionado con las visitas. Las principales restricciones de ingresos para realizar visitas fueron para niños y adultos mayores, es decir, los principales visitantes de las mujeres. Esa separación desencadena una serie de afecciones psicológicas a las mujeres privadas de su libertad, al grado de explorar tangencialmente un duelo por las rupturas en las relaciones madres-hijos(as). Las experiencias vividas por las mujeres fueron intensificadas por el doble encierro que representó la pandemia por COVID-19, la suspensión de vivistas y posibilidades de contacto físico.

El sentimiento de pérdida es una de las emociones más fuertes y devastadoras para la madre encerrada. La muerte provoca el rompimiento del vínculo entre las personas y el posterior duelo, pero en el encierro o la migración no se elabora un duelo, y los vínculos entre madre e hijos suelen hacerse más distantes (Mauersberger, 2016, p. 119).

*Pues... no sé cómo le hice. Fue algo... bueno pues, partí de aceptar de que iba a estar ahí el tiempo que tenía que estar, y pues bendito Dios que estaba su papá. Mi mamá estaba conmigo ¡imagínate!, si mi hija hubiera estado con mi mamá yo estaría más tranquila, pero mi mamá estaba también privada de su libertad.*

*Mi hija se quedó con una tía, yo sabía que mi tía la cuidaba muy bien y su papá estaba al pendiente. Toda mi familia cobijó a mi hija. Y antes de la pandemia mi hija entraba el centro y se quedaba conmigo, entonces eso me tranquilizaba. Y cada día de visita me la llevaban, todos los días que yo tenía visita la niña estaba conmigo. Lo sobrelleve, diario le hablaba por teléfono, en pandemia no había día que no lo hiciera, estar al pendiente de lo que hacía, pues por teléfono.*

*Fanny, 30 años  
9 meses en libertad al momento de su entrevista*

Después de que las mujeres privadas de su libertad recibieron la vacunación contra Covid-19, las medidas de control de visitas fueron más flexibles, pero aun así complicadas. Por ejemplo, se les permitía a las madres ver a sus hijos a dos metros de distancia, sin tener contacto físico con ellos, podían verlos a través de una ventana, o por video-llamada. Actualmente las visitas de niños son restringidas a menos que tengan el comprobante de la vacunación, la cual no está aún disponible para menores de 12 años. Por ello, hay madres que tienen más de 2 años sin ver a sus hijos. Ante ello, coincidimos con Mauersberger (2016), sobre los efectos del encierro femenino:

(...) afectan las relaciones sociales y las subjetividades de las mujeres. Quienes están encarceladas sufren un gran aislamiento, generado por la burocracia que regula el acceso a las visitas, la prohibición de los medios de comunicación y la interacción limitada con el mundo exterior. El contacto físico entre madre e hijos en general es escaso. Eso implica una transformación impactante en la vida familiar; en el hogar que dejaron y en el contacto (obligado) con otras personas a veces ajenas a la familia, que se encargan del cuidado de los hijos. La consecuencia de esto es la constante preocupación de la madre sobre cómo está su hijo o hija (p. 122).

Ante ese desafío de distanciamiento, la maternidad presente se suele manifestar a través de regalos y apoyos económicos, por lo que la falta de trabajo bien remunerado en prisión desencadena problemas para las mujeres, en primer lugar, porque evitan ser “una carga” económica para la familia, y en segunda, porque intentan suplir el rol de cuidadora por el de proveedora, al buscar la manera de trabajar para poder mandar dinero a sus hijos y familia. En CERESOFE “La Esperanza” las mujeres trabajan, para poder comprar sus cosas, y cuándo tienen la posibilidad, para apoyar al exterior.

*“No tengo visitas, no quisiera que vinieran, porque sale caro venir desde Tecuala. Yo trabajo en la cocina, y me pagan \$550.00 a la semana. Les mando a mi familia”.*

*Dulma, 33 años*

*“Cuando vinieron mis chiquillas fue en agosto, pero no fue lo mismo porque no les di nada. Le dije a mi hija “¿mami, quieres algo de la tienda?”, y me dijo –no, me dijo mi mamá Tere que mejor que lo que me fueras a comprar me lo dieras en dinero. Sentí bien feo. Le dije, Mi amor, no te preocupes, Yo ya le mandé dinero a tu mamá Tere”.*

*Yaira, 30 años*

En suma, las experiencias de las mujeres en torno a la maternidad reflejan serios desafíos cuando ellas deben costear los gastos de la vida en el encierro penal, sobre todo cuando enfrentan abandono familiar y sus redes de apoyo son escasas; por otro lado, el no vivir con sus hijos debido a la pena privativa de la libertad, desencadena sensaciones de angustia, miedo, preocupación, culpa, que sin una atención psicológica eficiente puede propiciar morbilidades mentales como ansiedad y depresión.

## Conclusiones

El castigo penal sobre las mujeres tiende a recrudecerse por las experiencias sobre la maternidad desde el encierro. Si bien existe un marco legislativo que contempla los derechos de las y los niños en contextos de encierro, las políticas públicas penitenciarias requieren instalarse en la perspectiva de género para generar condiciones dignas para las y los hijos de las mujeres privadas de su libertad que cohabitan con ellas; por otro lado, el Modelo de Reinserción Social en México necesita acercarse a las investigaciones de corto sociológico para la comprensión de la maternidad y las experiencias vividas que se derivan de la separación madres-hijos. En ese conocimiento se pueden adecuar las políticas penitenciarias con perspectiva de género.

En palabras de las mujeres, las madres encarceladas a menudo experimentan altos niveles de estrés, ansiedad y depresión, especialmente cuando se separan de sus hijos. Por ello, la posibilidad de tener contacto con sus hijos en prisión puede ser un importante soporte emocional para las madres.

Existen importantes desafíos en torno a la maternidad de las mujeres privadas de su libertad en Nayarit, sobre todo, atender estrategias para erradicar paulatinamente el estigma sobre las mujeres que están en prisión, contemplando que el vínculo afectivo de las mujeres con sus hijos no se trata de una relación premio-castigo, sino de un derecho del interés superior de las infancias y su desarrollo. La cárcel no solo impacta en la vida de las mujeres, trasciende sobre la vida de sus hijos e hijas, esas personas menores que el Estado no se atreve a mirar con políticas efectivas y que arropan una reinserción social desde la mirada de la justicia restaurativa.

La presente investigación intenta visibilizar una realidad poco explorada, sin embargo, asume una postura crítica en donde es necesario abrir espacios para que sean las mujeres mediate su propia voz las que sean escuchadas y contempladas en las políticas de reinserción social a la luz de la perspectiva de género.

## Referencias bibliográficas

- Añaños Bedriñana, Fanny T., y Jiménez Bautista, Francisco. 2016. Población y contextos sociales vulnerables: la prisión y el género al descubierto. *Papeles de población*, 22(87), 63-101. Recuperado en 17 de noviembre de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252016000100063&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252016000100063&lng=es&tlng=es).
- Arias Cardona, Ana María, y Alvarado Salgado, Sara Victoria. (2015). Investigación narrativa: apuesta metodológica para la construcción social de conocimientos científicos. *CES Psicología*, 8(2), 171-181. Retrieved May 15, 2023, from [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2011-30802015000200010&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2011-30802015000200010&lng=en&tlng=es).

- Ariza, Libardo, e Iturralde, Manuel. 2017. Mujer, crimen y castigo penitenciario. *Política criminal*, 12(24), 731-753. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992017000200731>
- Bach, Ana María. 2014. Fertilidad de las epistemologías feministas. *Sapere Aude*, 5(9), 38-56. Recuperado de <http://seer.pucminas.br/index.php/SapereAude/article/view/7176>
- Cáceres-Manrique, Flor, Molina-Marín, Gloria, y Ruiz-Rodríguez, Myriam. 2014. Maternidad: un proceso con distintos matices y construcción de vínculos. *Aquichan*, 14(3), 3196-326. [fecha de Consulta 21 de Marzo de 2023]. ISSN: 1657-5997. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74132361004>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. 16 de junio de 2016. Ley Nacional de Ejecución Penal. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP\\_090518.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf)
- Constant, Chloé. 2016. Pensar la violencia de las mujeres. La construcción de la figura delincuente. *Política y cultura*, (46), 145-162. Recuperado en 05 de junio de 2021, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422016000200145&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200145&lng=es&tlng=es).
- Cúnico, Sabrina Daiana, Brasil, Marina Valentim, y Barcinski, Mariana. 2015. A maternidade no contexto do cárcere: uma revisão sistemática. *Estudos e Pesquisas em Psicologia*, 15(2), 509-528. Recuperado em 21 de marzo de 2023, de [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1808-42812015000200005&lng=pt&tlng=](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1808-42812015000200005&lng=pt&tlng=).
- Cúnico, Sabrina, & Lermen, H. 2020. Prison from a gender perspective: a systematic review. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 10(1), 205-239. Recuperado de <https://revista.psico.edu.uy/index.php/revpsicologia/article/view/547/422>
- De-Carvalho, Salo. 2014. Criminología crítica: Dimensiones, significados y perspectivas actuales. *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*
- Gilfus, Mary. 2002. *Women's Experiences of Abuse as a Risk Factor for Incarceration*. VAWnet: The National Online Resource Center on Violence Against Women.
- Kinney, Thomas y Taylor, James. 1998. *Investigación de Mercados: Un enfoque aplicado*. McGraw-Hill. V edición.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela. (2006). *Los cautiverios de las mujeres: madesprosas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.
- Mauersberger, María. 2016. "El dilema de la madre entre rejas: delincuente y mala madre, una doble culpa". *Trabajo Social 18*: 113-125. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- México Evalúa. 2013. La cárcel en México: ¿Para qué? Obtenido de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas: [https://www.mexicoevalua.org/mexicoevalua/wp-content/uploads/2016/05/MEX-EVA\\_INDX-CARCEL-MEXICO\\_10142013.pdf](https://www.mexicoevalua.org/mexicoevalua/wp-content/uploads/2016/05/MEX-EVA_INDX-CARCEL-MEXICO_10142013.pdf)
- Paricio del Castillo, Rocío, & Polo Usola, Cristina. 2020. Maternidad e identidad materna: deconstrucción terapéutica de narrativas. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 40(138), 33-54.

- Epub 15 de febrero de 2021. <https://dx.doi.org/10.4321/s0211-573520200020003>
- Pelayo, Mariana. 2022. Micropolítica de las resistencias comunitarias frente a megaproyectos hidroeléctricos en México. *PatryTer –Revista Latinoamericana e Caribenha de Geografía e Humanidades*, 5(9), 34-53. DOI: <https://doi.org/10.26512/patryter.v5i9.35721>.
- Ramírez, Iliana. 2018. Representación social de las mujeres criminales en Nuevo León durante el siglo XIX. *Humanitas*.
- Salinas Boldo, Claudia. 2019. El infierno de las guardadas. Una etnografía con mujeres mexicanas privadas de su libertad. Disponible en: <http://www.qartuppi.com/2019/INFIERNO.pdf>
- Salinas Boldo, Claudia. 2022. Lidia: una mujer sentenciada por filicidio. *GénEroos. Revista De investigación Y divulgación Sobre Los Estudios De género*, 29(32), 121–140. Recuperado a partir de <https://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/generos/article/view/476>
- Santillan, Maria. 8 de marzo de 2021. *Ciencia UNAM-DGDC*. Obtenido de 8M: Mujeres en la cárcel, donde las desigualdades de género persisten: <http://ciencia.unam.mx/leer/1092/mujeres-en-la-carcel-la-otra-sentencia-desigualdades-de-genero>
- Varela, M. junio de 2021. El País. Obtenido de Las presas en México deben separarse de sus hijos cuando cumplen tres años, no pueden proteger a los que tienen fuera de la prisión y enfrentan el doble estigma ante su familia de ser mujer y reclusa: <https://elpais.com/mexico/2021-06-11/la-condena-anadida-de-ser-madre-dentro-de-la-carcel.html>
- Yugueros, Antonio. 2013. La delincuencia femenina: una revisión teórica. *Foro, Nueva época*, 16(2).

## Entrevistas

- Entrevista a *Ave*, 38 años, 2022
- Entrevista a *Paty*, 38 años, 2022
- Entrevista a *Yaira*, 30 años, 2022
- Entrevista a *Mona*, 39 años, 2022
- Entrevista a *Citalli*, 38 años, 2022
- Entrevista a *Aretha*, 40 años, 2022
- Entrevista a *Mael*, 27 años, 2022
- Entrevista a *Angela*, 38 años, 2022
- Entrevista a *Flora*, 38 años, 2022
- Entrevista a *Dulma*, 30 años, 2022
- Entrevista a *Yaira*, 30 años, 2022
- Entrevista a *Eli*, 27 años, 2022
- Entrevista a *Astrid*, 35 años, 2022
- Entrevista a *Fanny*, 30 años, 2022

